



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 23 de julio de 2021
TR. N° 0232-2021-R-UNALM**

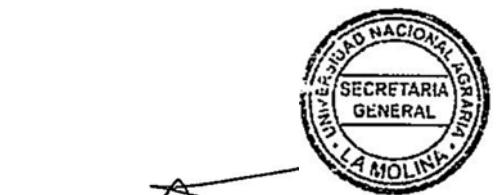
Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de julio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0232-2021-R-UNALM.- La Molina, 23 de julio de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 053-2021-CDEE, de fecha 15 de julio de 2021, la Ing. Emily Chris Castro Aroni, directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento – CEDEE, comunica que hará uso de sus vacaciones correspondientes al año 2020, del 03 al 25 de agosto del presente, para lo cual propone al Ing. Rodolfo Marquina Rodríguez para que asuma la encargatura de la dirección del CEDEE; Que, a fin de dar continuidad a las labores del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento – CEDEE, labor de gran importancia para los proyectos y actividades en este periodo de emergencia sanitaria, y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura de la CEDEE por el periodo de las vacaciones autorizadas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento – CEDEE al Ing. Rodolfo Marquina Rodríguez, desde el 03 al 25 de agosto de 2021. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,CEDEE,INTERESADO